

**ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2009
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 25 de junio del año 2009, en el Salón Alcaldicio, siendo las 15:35 hrs. celebra la Octava Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **DOMINGO RIQUELME GARCÍA**, y el Sr. Secretario de Alcaldía, don **BENITO MUÑOZ CORDERO**.

**SRA. IRENE CORTES F. : DIRECTORA DEPTO. EDUCACION
SRA. IVONNE MARCHANT G. : JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUCACION
SR. HUGO REY R. : PRESIDENTE COLEGIO PROFESORES CURICÓ**

PÚBLICO EN GENERAL.

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Transcripción, redacción
y dactilografía : Sra. Yolanda Torres Cares
Grabación : Sra. Verónica Pino Morales**

	T A B L A	PÁG.
1	SEGUNDA DISCUSIÓN PROPUESTA PARA MODIFICAR PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN.	2
2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11-2009 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	4
3	PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A UN VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS CURICÓ, EN CELEBRACIÓN POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	9

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios se abre la sesión.

- *Previo al desarrollo de la tabla vamos hacer un minuto de silencio por don Emiliano Rojas (Q.E.P.D.) que acaba de dejarnos...*

1. SEGUNDA DISCUSIÓN PROPUESTA PARA MODIFICAR PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN

SR. ALCALDE:

Este es un tema que había quedado pendiente pero veo que hoy día está el ánimo de parte de los Concejales de que pueda cancelarse este bono SAE a los profesores lo más rápido posible. Esto fue analizado en su oportunidad, no sé si los Sres. Concejales tienen alguna consulta.

Bien, se somete entonces a aprobación, ¿los que están de acuerdo?

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Este antecedente que nos están entregando recién ¿vienen algunos datos nuevos?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN:

Es uno adicional de acuerdo a lo que se solicitó, y uno que otro acomodo que se le hizo al comienzo.

Se trata de aprobar la adecuación del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal. Cabe recordar que el Ministerio autorizó el 50% de este proyecto para pagar el bono SAE, y la diferencia hay que solicitarla a la SUBDERE. En el caso nuestro hay que adecuar este programa, de las 11 iniciativas solamente se reformulan 3; una es utilizar el 50% para el pago del bono SAE por \$110.300.000, otra es la necesidad de indemnizar a docentes con salud incompatible o con interés de retiro con \$92.870.472, y también está la necesidad de realizar la difusión de las actividades de educación y promover

las ofertas educativas de los distintos establecimientos educacionales, principalmente en el período previo a las matrículas, con un monto de \$17.779.772, lo que da un total de \$220.950.244.-

En cuanto al pago de la deuda con profesores para mejoramiento de la gestión en educación, por un monto de \$110.300.000, de ello son 217 docentes beneficiados con un bono de \$500.000 y 6 con bonos de \$300.000. El segundo programa que es adecuación de docentes y asistentes de la educación que es por un monto de \$92.870.472, aquí se benefician 9 docentes con un monto de \$48.837.115 en total, y 11 asistentes de la educación con un monto total de \$44.033.357. Y el tercer programa tiene que ver con la difusión del trabajo de los establecimientos educacionales y promoción de la oferta educativa comunal, para ello se establecieron estas 10 acciones que aparecen en el cronograma adjunto al informe que ustedes tienen en vuestro poder, con los montos correspondientes de cada una de ellas, lo que alcanza un monto total de \$17.779.772.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: En las primeras acciones donde aparece artes visuales, el festival de la canción, concurso de declamación, etc. ¿estos recursos que se asignan están destinados a la difusión solamente? ¿o son para la realización de las actividades?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Para difusión, y si alcanza para lo otro, pero principalmente para lo deportivo, porque donde dice campeonato deportivo entran todos los deportes, y ahí hay bastante gasto por las colaciones, la premiación, la amplificación, incluso movilizaciones en algunos casos cuando son sectores rurales muy apartados.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, quiero agradecer su disponibilidad para hacer esto, obviamente voy a votar a favor, pero fui informado que otras municipalidades solamente están aprobando esta modificación y no el traspaso del resto de los dineros para pagar el cien por ciento el bono a los profesores.

SR. ALCALDE: Bien, se somete a votación la propuesta para modificar el proyecto Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N°104-2009
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR LAS INICIATIVAS DEL PROGRAMA FONDOS DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de junio del año 2009 procedió en uso de sus facultades privativas legales, acordar por la unanimidad de sus integrantes, aprobar modificar el Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, en la que se consideran tres

iniciativas a financiar con recursos asignados por la ley del presupuesto año 2009, a través del Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Iniciativa	Aporte solicitado al Fondo	Total
1. Pago deudas con Profesores de la Comuna de Curicó para Mejoramiento de la Gestión en Educación.	\$110.300.000.-	\$110.300.000.-
2. Programa de Adecuación de Docentes y Asistentes de la Educación.	\$ 92.870.472.-	\$ 92.870.772.-
3. Difusión del trabajo de nuestros establecimientos y promoción de la oferta educativa comunal.	\$ 17.779.772.-	\$ 17.779.772.-
Total	\$220.950.244.-	\$220.950.244.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

Curicó, 25 de junio de 2009.


DOMINGO RIQUELME GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11-2009 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Esta modificación presupuestaria es para ingresar estas platas a la cuenta y también para la destinación que corresponde. Estos \$248.400.000 es la diferencia que tenemos para pagar el bono SAE, es decir, necesitamos \$358.700.000 para pagar el bono, de esa plata son \$110.000.000 que se traspasan del Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación y la diferencia son los \$248.400.000 que tenemos que

pedir a la SUBDERE, hicieron este acuerdo con el Ministerio pero todavía no tenemos claridad cómo y cuando se va a entregar esta diferencia, lo que sí se sabe es que el Ministerio la va a entregar a través de la SUBDERE. Para dar cumplimiento al acuerdo tripartito se hace esto ahora pero en espera que estas platas sean ingresadas; en una audiencia que tengo mañana recién voy a saber cuando nos van a pasar esa plata, qué documentos hay que ingresar.

SR. ALCALDE: Hay que recordar también que nosotros estamos a la espera de la forma cómo la SUBDERE nos iba a responder para poder hacer las modificaciones y cumplir a los docentes de Curicó, había una fecha de compromiso de parte de la SUBDERE para ver los procedimientos administrativos para asignar los recursos, no se dio a conocer, no se sabe nada al respecto, lo único que sabemos es que sí vamos a recibir los recursos, y es por eso que hemos decidido hacer esta modificación ahora porque es la fórmula de cumplir el compromiso que tenemos con los profesores de Curicó y una vez que lleguen estos recursos poder reintegrarlos sin mayores inconvenientes.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hoy día justamente había una reunión del Capítulo Regional de Municipalidades para preguntarle a la SUBDERE para tener más claro cuando y como iba a ser el mecanismo para recuperar estos recursos. Me informaron que el resto de los Municipios solamente estaba entregando la mitad con el fondo de apoyo a gestión en educación y el resto una vez que llegaran los recursos del Ministerio.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: En conclusión, lo que se le va a cancelar a los profesores por este concepto son \$358.700.000.

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Claro, en total, pero tal como dice el acuerdo ahora se le va a pagar a aquellas personas que estuvieron el año 2007, 2008 y continúan en servicio ahora el 2009, y el resto queda pendiente hasta que la Contraloría entregue la fórmula .

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: ¿A cuánto asciende aproximadamente ese monto que se va a pagar ahora?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: A \$275.800.000 a 564 personas, y quedan pendiente 173 con un monto \$82.900.000.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: ¿Cuándo se les va a pagar este bono a los profesores?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Por todos los trámites administrativos que vienen ahora yo calculo la próxima semana.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Aquí está el Presidente del Colegio de Profesores y tiene mucho interés en poder saber qué día aproximadamente o cuál es la planificación que ustedes tienen en base a esta modificación presupuestaria.

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Si esto se aprueba, ya mañana se empieza hacer el trámite para poder pagar el día jueves o viernes de la próxima semana, yo creo que va a ser dentro de la próxima semana.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Para que tenga claridad la gente del Colegio de Profesores y nosotros también como Concejales, ¿no se va a pagar dentro del mes de junio?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: El 30 no se pudo, si hubiese sido aprobado en la sesión del martes habríamos alcanzado a incluirlo.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: O sea, se requiere esta modificación presupuestaria.

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Además. Si hubiésemos aprobado el proyecto se habría podido hacer el proceso de pago, y tampoco estaba la modificación presupuestaria con los 5 días hábiles que exige la ley que debe estar en poder de los Concejales previo a ser aprobada, se la entregamos en la misma sesión del martes pasado, no se pudo entregar antes porque no teníamos ningún antecedente...

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: ¿Pero sin esta modificación presupuestaria no se puede pagar?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Sin ninguna de las dos no se puede pagar.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: ¿Por qué esta modificación llegó tan tarde?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Porque los antecedentes nosotros no los teníamos todavía, del Ministerio todos los días nos están cambiando cosas, si ustedes recuerdan primero nos habían dicho que podíamos gastar la totalidad de los fondos de mejoramiento de la gestión en educación, después nos dijeron que se podía gastar sólo la mitad de ese fondo, pero al tener aprobada la modificación del proyecto por el Concejo nosotros habríamos podido hacer el proceso de pago y haber incluido altiro, porque el libro hay que entregarlo con varios días de anticipación en Control Interno.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: ¿Y por qué toda esta información usted no la explicó en el Concejo Municipal pasado Sra. Irene?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Porque dijeron que esto no estaba aprobado.

SR. ALCALDE: Lo que sucedió Concejal que usted pidió segunda discusión, y eso implica que el tema se debe resolver en una sesión posterior.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Lo quiero explicar, y aprovechando que está el Presidente del Colegio de Profesores, hay algunos medios de comunicación, y que como el Concejal Undurraga dijo que no se había aprobado una modificación presupuestaria ese día...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ...El proyecto.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Lo que apareció en los medios de comunicación, lo que usted manifestó fue otra cosa, que por eso no se iba a poder pagar estas platas a los profesores, y he escuchado claramente que si no está aprobada esta modificación presupuestaria no se iba a poder pagar igual a los profesores, y que es primera vez que esta modificación presupuestaria está en la mesa en este Concejo.

CONCEJAL MARIO UNDURRAGA C.: Yo he dicho a todos los medios que no se aprobó el proyecto y que una vez aprobado éste se podía aprobar la modificación presupuestaria, y el Concejal Muñoz sabe perfectamente que en otros Concejos cuando hay buena voluntad, en esto se necesita los 5 días, pero cuando hay una unanimidad del Concejo, cuando se aprueba el proyecto el Alcalde pregunta si a pesar que no tenemos los cinco días estaríamos dispuestos aprobar, pero como en este caso se pidió segunda discusión no se pudo seguir con el tema.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo quisiera pedir un poco de voluntad, creo que hoy día no es el más apropiado para estar discutiendo, pido un poco de voluntad de parte de los Concejales y que aprobemos esta modificación, creo que hay varias cosas que las podemos discutir a futuro. Hoy día lo importante es pagar lo más pronto posible este bono a los profesores.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Yo creo que no sólo yo sino que todos los Concejales estamos con la voluntad de aprobar las cosas, pero cuando se quiere llevar a aprobación a ciegas partidas que no dicen relación con este tema, las cosas no son claras. Y espero Sra. Irene que el día de mañana tengamos el detalle respecto de los seis millones punto cinco que se van a invertir en programas de avisos radiales y difusión.

SR. ALCALDE: Bien, se somete a la aprobación de este Concejo la modificación presupuestaria N°11 del Departamento de Educación. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N°105-2009
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11-2009 DE LOS FONDOS
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de junio del año 2009, procedió en uso de sus facultades privativas legales, acordar por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la modificación presupuestaria N°11 de fecha 22 de junio de 2009, de los Fondos del Departamento de Educación Municipal, presentada a su consideración por la Directora Comunal de ese Departamento, según el siguiente detalle.

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

INGRESOS:

05-03-000-000	De Otras Entidades Públicas (SUBDERE)	\$248.400.000
05-03-000-000	De Otras Entidades Públicas (MINEDUC)	\$110.300.000

GASTOS:

AUMENTA:

21-01-000-000	Personal Planta (Bono Especial SAE)	\$230.400.000
21-02-000-000	Personal Contrata (Bono Especial SAE)	\$128.300.000
		\$358.700.000 \$358.700.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

Curicó, 25 de junio de 2009.


**DOMINGO RIQUELME GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL**

3. PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A UN VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS CURICÓ, EN CELEBRACIÓN POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.

SR. ALCALDE: Aquí no hay más que decir, que hay unanimidad de parte del Cuerpo de Bomberos en reconocer con esta distinción al voluntario don Jorge González Ruz que tiene 20 años de servicio y que durante este año ha ocupado diversos cargos de importancia dentro de este Cuerpo. Ya todos conocemos los méritos que esta persona tiene, y es por eso que la idea es proponer al Concejo distinguirlo con la Medalla Municipal de Plata. ¿Estamos de acuerdo?

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Antes que votemos Alcalde, me gustaría decir que se trata de un voluntario con características especiales, que lleva una larga data dentro de la Institución, pero que no solamente cumple su deber bomberil en protección hacia los bienes y las personas, sino que además ha sido muy importante en la imagen corporativa del Cuerpo de Bomberos de Curicó, y un luchador por no tener que estar con la alcancía en la calle. Junto con esto pido que podamos ser capaces en lo sucesivo de otorgar los elementos necesarios, las subvenciones necesarias, los aportes que podamos, en consideración a que ellos cumplen con una parte de la Ley orgánica Municipal de otorgar la seguridad a la comunidad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Siempre lo he dicho, creo que este es un tema que va más allá, que el Estado de Chile debería financiar a los Bomberos, que es un beneficio para todos, creo que es una Institución que se merece todo nuestro respeto y toda nuestra colaboración.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Para mi es un honor dar mi voto de aprobación para este reconocimiento, porque creo que don Jorge González más allá de ser un extraordinario Bombero creo que es un tremendo aporte a la Institución, hemos visto como el último tiempo ha realizado una gran labor a través de la Compañía de Rescate, y además hemos visto como se han ido desarrollando proyectos muy importantes en los últimos meses. De manera que me siento honrado de dar mi voto para que don Jorge reciba esta distinción simbolizada a través de la Medalla Municipal.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: La verdad que don Jorge es un profesional cien por ciento en su trabajo, él siempre ha manifestado que no quiere ver a Bomberos pidiendo limosna en las calles, que la labor de bomberos es capacitarse para desarrollar un mejor trabajo en bien de la comunidad. Creo que el camino que se ha trazado don Jorge es lleno de compromiso por la comunidad, ellos tienen algunos proyectos importantes, especialmente en el sector de Aguas Negras, y creo que nosotros debemos aportar con las herramientas necesarias para que ellos puedan realizar bien su trabajo. Estoy muy contento y honrado de aportar con mi voto a esta distinción.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Quiero agradecer por la posibilidad que nos da de poder distinguir a don Jorge, y también agradecerle Alcalde por las gestiones que usted ha estado haciendo para poder llevar a cabo las ampliaciones necesarias de la Cuarta Compañía, y ojalá podamos seguir trabajando también por otras compañías.

SR. ALCALDE:

Fuera de sumarme a sus palabras y quiero enviar un saludo afectuoso a la familia que ha permitido que el esté entregándose a este servicio público de la manera que lo ha hecho

En consecuencia, ¿se aprueba distinguir con Medalla Municipal de Plata al voluntario del Cuerpo de Bomberos don Jorge González?

Aprobado unánimemente.

**ACUERDO N°106-2009
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA, AL VOLUNTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICO SR. JORGE EUGENIO GONZÁLEZ RUZ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de junio del año 2009, procedió en uso de sus facultades privativas legales, acordar por la unanimidad de sus integrantes, aprobar distinguir con Medalla Municipal de Plata al Sr. **Jorge Eugenio González Ruz**, voluntario de Cuerpo de Bomberos de Curico; reconocimiento que se llevará a cabo en la celebración del aniversario de la Institución y Día Nacional del Bombero Voluntario, el próximo día martes 30 de junio a las 20:00 hrs. en el Teatro Victoria de nuestra ciudad.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

Curicó, 25 de junio de 2009.



**DOMINGO RIQUELME GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Siendo las 16:12 hrs., se levanta la sesión.


HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE


DOMINGO RIQUELME GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/DRG/S.ACTAS.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.755